

¡Bienvenidos al Procedimiento de Relaciones Comerciales con Terceros

SQM Salar S.p.A



¿Qué vas a encontrar?

- 1 ¿Cuál es el objetivo de este procedimiento?
- 2 ¿A quiénes aplica?
- 3 ¿Cómo funciona el proceso de revisión y aprobación?
- 4 ¿Cómo se realiza el seguimiento y monitoreo?
- 5 ¿Cómo manejamos las relaciones con las Terceras Partes Intermediarias (TPI)?
- 6 ¿Qué debo hacer para trabajar con Agentes de Venta?
- 7 Medidas disciplinarias y línea de denuncias

1 ¿Cuál es el objetivo de este procedimiento?

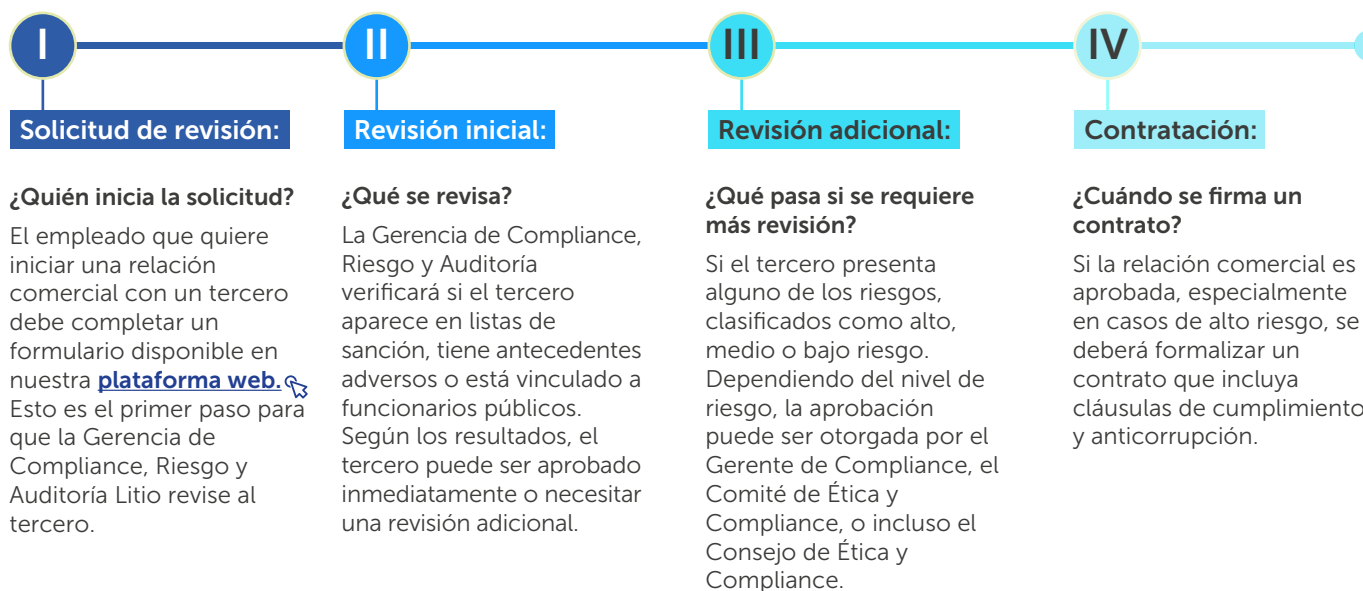
Este procedimiento establece los controles necesarios para gestionar nuestras relaciones comerciales con terceros, incluyendo clientes, proveedores, agentes de ventas, distribuidores y terceros intermediarios. Buscamos asegurar que todas estas relaciones sean transparentes y se alineen con nuestras políticas anticorrupción y de cumplimiento.

2 ¿A quiénes aplica?

Este procedimiento es obligatorio para SQM Litio, sus subsidiarias y cualquier entidad en la que SQM Litio tenga más del 50% de la propiedad.

Antes de establecer una relación comercial con cualquier tercero, es necesario que cumplamos con una serie de revisiones y aprobaciones para asegurar que todo se realiza conforme a nuestras políticas.

3 ¿Cómo funciona el proceso de revisión y aprobación?



4 ¿Cómo se realiza el seguimiento y monitoreo?

I



Monitoreo continuo:

¿Qué monitoreamos?

Todas las transacciones con terceros pueden ser monitoreadas periódicamente. La Gerencia de Compliance, Riesgo y Auditoría desarrollará un plan anual de monitoreo, cuyos resultados serán reportados al Comité de Ética y Compliance.

II



Actualización de información:

¿Qué debes hacer?

Si notas algún cambio en la información del tercero (como vínculos con funcionarios públicos), es fundamental que informes inmediatamente a la Gerencia de Compliance para una nueva revisión.

5 ¿Cómo manejamos las relaciones con las Terceras Partes Intermediarias (TPI)?

Un TPI será cualquier tercero que represente a SQM Salar S.p.A. ante funcionarios o entidades públicas. Antes de iniciar cualquier relación con una **Tercera Parte Intermediaria (TPI)**, sigue estos pasos clave:

I

Identificación y clasificación:

- Completa el formulario correspondiente.
- La Gerencia de Compliance, Riesgo y Auditoría Litio clasificará al TPI en **uno de tres niveles de riesgo**:

Nivel 1: Riesgo alto.

Nivel 2: Riesgo medio.

Nivel 3: Riesgo bajo.

II

Debida diligencia:

- **Nivel 1 y 2:** Requiere de un Due Diligence detallado, la realización de una capacitación en materia anticorrupción y la firma de un contrato con cláusulas de compliance específicas.
- **Nivel 3:** Se realiza un Due Diligence simplificado con la firma de una certificación anticorrupción.

III

Aprobación y monitoreo:

- Los TPI de **Nivel 1** requieren aprobación del Consejo de Ética y Compliance.
- Los TPI de **Nivel 2** requieren aprobación del Comité de Ética y Compliance.
- Los TPI de **Nivel 3** requieren aprobación del Gerente de Compliance, Riesgo y Auditoría.
- Todos los TPI aprobados cuentan con aprobación por un plazo máximo de 2 años y están sujetos a un monitoreo continuo para garantizar el cumplimiento de las normativas anticorrupción.

6 ¿Qué debo hacer para trabajar con Agentes de Venta?

Si necesitas trabajar con un **Agente de Venta**, sigue estos pasos:

I. Solicitud y justificación: Completa el **Formulario AD-1** para justificar la relación comercial, especificando los bienes o servicios y la compensación propuesta.

II. Debida diligencia: El agente deberá completar el **Formulario AD-2**, proporcionando información sobre su propiedad, estabilidad financiera, y cualquier vínculo con Funcionarios Públicos. La Gerencia de Compliance clasificará al agente según su nivel de riesgo (alto, medio o bajo).

III. Aprobación y monitoreo: Los agentes de alto riesgo requieren la aprobación del Comité de Ética y Compliance. Todos los agentes aprobados deben recibir capacitación en compliance y están sujetos a un monitoreo continuo.

7 Medidas disciplinarias y línea de denuncias



Cualquier incumplimiento de este procedimiento se considerará una falta grave y puede llevar a sanciones.



Si sospechas de alguna infracción, tienes la obligación de reportarla a través de nuestra línea de denuncias de Compliance.



Tu reporte será confidencial.